



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE BUNYOLA

**21255** *Modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa tratamiento, transferencia y transporte de residuos.*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 14 de noviembre de 2013 acordó aprobar la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por tratamiento, transferencia y transporte de los residuos sólidos urbanos del municipio de Bunyola.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, durante los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOIB, cualquier persona interesada podrá examinar el expediente y presentar las reclamaciones que considere oportunas.

Si transcurrido el plazo de información pública del expediente no ha sido objeto de reclamaciones, las disposiciones y los acuerdos mencionados se considerarán definitivamente aprobados sin más trámite.

Bunyola, 15 de noviembre de 2013.

**El Alcalde,**  
Jaume Isern Lladó.

